ACTA No. 61-2019

Acta de la sesión ordinaria No. 61-2019, celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil a las 17:00 horas del 20 de agosto del 2019, en la Sala de Sesiones del Consejo Técnico de Aviación Civil, con la asistencia de los señores: Rodolfo Méndez Mata, William Rodríguez López, Karla Barahona Muñoz, Randall Retana Moreno, María Amalia Revelo Raventós, Sofía Beatriz García Romero y Daniel Araya Barquero, Directores del Consejo Técnico; Guillermo Hoppe Pacheco, Director General de Aviación Civil; Álvaro Vargas Segura, Subdirector General; y la señora Maribel Mathiew Campos, Secretaria de Actas. Como invitados los señores Juan Mena Murillo y Rodolfo Solano Quirós.

PRESIDE LA SESIÓN EL SEÑOR RODOLFO MENDEZ MATA, EN SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL

I.- APROBACION DE LA AGENDA

ARTICULO PRIMERO

Se somete a conocimiento y discusión la agenda de la sesión ordinaria No. 61-2019, la cual se adjunta como anexo No.1.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Aprobar la agenda correspondiente a la sesión ordinaria No. 61-2019.

II.- APROBACION DE ACTAS

ARTICULO SEGUNDO

Se conocen las actas de las sesiones ordinarias Nos. 58-2019 y 59-2019, celebradas por el Consejo Técnico de Aviación Civil los días 07 y 13 de agosto del 2019.

La señora María Amalia Revelo Raventós se abstiene de aprobar el acta No. 58-2019, por cuanto no estuvo presente en esa sesión.

Los señores Rodolfo Méndez Mata y Randall Retana Moreno, se abstienen de aprobar las actas Nos. 58-2019 y 59-2019, por cuanto no estuvieron presentes en esas sesiones.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Aprobar las actas de las sesiones ordinarias Nos. 58-2019 y 59-2019, celebradas por el Consejo Técnico de Aviación Civil los días 07 y 13 de agosto del 2019.

III.- AUDIENCIAS

INGRESAN A LA SALA DE SESIONES LOS SEÑORES MARCELA ARAGON SANDOVAL, SONIA CHENG TAM, JOSE FRANCISCO MONGE FONSECA Y JOSUE CALDERON CHAVES, DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA; ASI COMO FERNANDO SOTO CAMPOS Y MILLER RODRIGUEZ, DEL ÓRGANO FISCALIZADOR, Y MARIBEL MUÑOZ Y OSCAR SERRANO MADRIGAL, DE LA AUDITORIA INTERNA.

ACTA No. 61-2019

ARTICULO TERCERO

El señor Rodolfo Méndez Mata, Presidente del Consejo Técnico, da la bienvenida a todos los presentes y procede dar la palabra a la señora Marcela Aragón Sandoval, Gerente del Área de Fiscalización de Servicios de Infraestructura de la Contraloría General de la República, quién presenta a su grupo de trabajo, integrado por los señores Jonathan Cortés Mena, Coordinador; José Francisco Monge, Abogado; Josue Calderón; Fiscalizador y Sonia Cheng Tam, Encargada del Área de Seguimiento de Auditorías; y agradece el espacio otorgado. Explica que el interés de esta reunión es presentarles los resultados de la auditoría de carácter especial realizada por esta Área de Fiscalización, relacionada con el Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós en lo relativo a la fiscalización de la fase de explotación. El señor Jonathan Cortés Mena, Coordinador del grupo de trabajo procede a exponer el informe, en el que señalan:

Conclusiones:

- No se cuenta con el órgano de fiscalización que realice el control independiente, imparcial y objetivo sobre todas las partes del Contrato en el AIDOQ. Derivado de ello, no se cuenta con normativa que regule las funciones del citado órgano.

- El CETAC no ha efectuado un uso óptimo del fondo de fiscalización de la concesión, ello por cuanto la mayoría de los gastos de inspección, fiscalización y control se sufragan con recursos propios del presupuesto del CETAC.

Disposiciones:

- Establecer y poner en funcionamiento la Unidad u Órgano de Fiscalización
  - Remitir certificación que acredite el establecimiento del OF **(6 meses)**
  - Remitir certificación que acredite la puesta en marcha de la Unidad **(3 meses)**
- Emitir la normativa que regule el desarrollo del proceso de Fiscalización
  - Remitir certificación que acredite que la normativa fue emitida **(6 meses)**
  - Remitir certificación que acredite que la normativa es aplicada OF **(3 meses)**
- Desarrollar e implementar una **metodología de costos** que permita diferenciar todos los costos asociados a los procesos de inspección, fiscalización y control
  - Remitir certificación que acredite que metodología ha sido desarrollada **(6 meses)**
  - Remitir certificación que acredite que la metodología se implementa **(3 meses)**
- Ordenar que los gastos asociados a las labores de inspección, fiscalización y control sean cubiertos con el Fondo de Fiscalización
  - Remitir copia de la orden girada **(1 meses)**
  - Remitir certificación que haga constar que al orden está siendo acatada **(17/02/2020)**
- Estrategia: Cuantificar y recuperar los recursos pagados por la Administración por concepto de inspección, fiscalización y control en fase de explotación
  - Remitir certificación que indique el desglose y la estrategia de recuperación **(11/10/2019)**
  - Remitir certificación que indique el nivel de implementación de la estrategia **(abril 2020)**

La señora Marcela Aragón informa que estarán remitiendo el borrador del informe para que, en un plazo de 5 días, remitan sus consideraciones u observaciones, para posteriormente enviar el informe final, el cual es de acatamiento obligatorio en cuanto a las recomendaciones y los plazos que se establezcan. Una vez entregado el informe final se estará dando estricto seguimiento a cada una de las disposiciones.

ACTA No. 61-2019

La señora Sonia Cheng indica que, de acuerdo con los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República en sus informes de Auditoría, una vez que se emita el borrador del informe oficialmente se cuenta con un plazo de 5 días para que la Institución remita sus comentarios y el nombre de la persona de contacto y encargada de llevar el expediente en orden cronológico.

El señor Rodolfo Méndez Mata agradece la información brindada e indica que el informe es claro y se deben acatar lo antes posible las recomendaciones, por lo que se queda a la espera del informe.

SE RETIRAN DE LA SALA DE SESIONES LOS SEÑORES MARCELA ARAGON SANDOVAL, SONIA CHEZ TAM, JOSE FRANCISCO MONGE FONSECA Y JOSUE CALDERON CHAVES, DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA; ASÍ COMO LOS SEÑORES FERNANDO SOTO CAMPOS Y MILLER RODRIGUEZ, DEL ÓRGANO FISCALIZADOR.

INGRESAN A LA SALA DE SESIONES LOS SEÑORES IRMA GOMEZ VARGAS, TATIANA MUÑOZ CORDOBA Y RANDALL CESPEDES MARIN, DE LA AUDITORIA DEL MOPT, QUIENES SE UNEN A LA SEÑORA MARIBEL MUÑOZ Y AL SEÑOR OSCAR SERRANO MADRIGAL, DE LA AUDITORIA INTERNA.

ARTICULO CUARTO

El señor Oscar Serrano Madrigal, Auditor General, agradece el espacio otorgado e indica que esta auditoría se realizó en forma conjunta con la Auditoría Interna del MOPT, en la que participaron la señora Irma Gómez Vargas, Auditora General; y Tatiana Muñoz Córdoba y Randall Céspedes, Auditores del MOPT.

La señora Tatiana Muñoz Córdoba, procede a explicar que los objetivos del estudio son:

1- Determinar los actos realizados por la Administración en el proceso de ejecución que incidieron en la rescisión del contrato 22501327, con la empresa Joint Venture Consisting of FCC Construcción de Centroamérica S.A. and FCC Construcción S.A., contratada para construir el nuevo hangar de COOPESA.
2- Determinar los costos asumidos en la construcción del hangar de COOPESA, desde el inicio de la obra hasta la rescisión del contrato.
3-Determinar el eventual desaprovechamiento de los diseños efectuados y trabajos ejecutados por la empresa FCC, ante el panorama de la nueva contratación de la empresa AERIS.
4-Determinar las eventuales responsabilidades y emitir las recomendaciones que correspondan.

Asimismo, aclara que no se incluye en este informe el punto 4-, por cuanto este se estaría tramitando, de considerarse necesario, directamente por medio de una Relación de Hechos ante la Contraloría General de la República y el Ministerio Público.

Posteriormente, procede a exponer el Informe No. AI-07-2019, denominado "Estudio sobre la contratación para la construcción del hangar de Coopesa a través de la OACI"; en el que recomiendan:

"

ACTA No. 61-2019

1. Definir e implementar medidas de control financiero y técnico para los proyectos ejecutados por medio de la OACI u otro ente Nacional e Internacional, de forma tal que sean establecidas desde los contratos de Cooperación. Dichas medidas deben contemplar al menos: control de efectivo, documentación confiable y oportuna de respaldo de los costos, análisis de riesgos, trazabilidad de las gestiones realizadas, control de avance financiero y técnico de lo ejecutado versus lo programado y la presentación de informes de gestión, lo anterior con el fin de conservar y proteger el patrimonio público.

2. Valorar la conveniencia de continuar gestionando proyectos a través de la OACI, considerando el costo administrativo que eso implica, así como las limitaciones en el seguimiento y control de los costos de éstos.

3. Garantizar que todos los proyectos de la DGAC cuenten con supervisión técnica y el control de calidad externo requerido, de acuerdo con el objeto del contrato.

4. Establecer en los carteles de contratación de las empresas, sanciones por incumplimientos del contrato, asociados al plazo y la calidad de las obras ejecutadas, considerando los avances por etapas, de forma tal que las penalidades puedan ser aplicadas en el momento oportuno.

5. Garantizar que todos los proyectos de la DGAC cuenten con un sistema de gestión documental, de forma tal que la información sea confiable, oportuna y útil. Además, contar con un archivo apropiado para la preservación de los documentos, en virtud de su utilidad o por requerimiento técnico o jurídico".

Una vez comentado el informe por los Señores Directores del CETAC, **SE ACUERDA:** Aprobar el Informe No. AI-07-2019, denominado "Estudio sobre la contratación para la construcción del hangar de Coopesa por medio de la OACI e instruir a la Dirección General para que proceda a implementar las recomendaciones del informe.

SE LEVANTA LA SESION A LAS DIECINUEVE HORAS Y CUARENTA MINUTOS.

RODOLFO MENDEZ MATA

MARIA AMALIA REVELO RAVENTOS

WILLIAM RODRIGUEZ LOPEZ

RANDALL RETANA MORENO

KARLA BARAHONA MUÑOZ

SOFIA BEATRIZ GARCIA ROMERO

DANIEL ARAYA BARQUERO

ACTA No. 61-2019

Anexo No. 1

AGENDA

SESION ORDINARIA No. 61-2019

I.- APROBACION DE LA AGENDA

1.- Aprobación de la agenda.

II.- APROBACION DE ACTAS

1.- Aprobación del acta de la sesión No: 58-2019 y 59-2019

III.- AUDIENCIAS

1.- Audiencia al señor Jonathan Cortés Mena, Fiscalizador de la Contraloría General de la República, para que exponga el estudio realizado en el AIDOQ sobre la Fiscalización en la fase de explotación del contrato de concesión,

2.- Audiencia al señor Oscar Serrano Madrigal, Auditor General, para que exponga el Informe No. AI-07-2019, denominado "Estudio sobre la contratación para la construcción del hangar de COOPESA a través de la OACI".

IV.- ASUNTOS DE LA DIRECCION GENERAL

V.- ASUNTOS DE LOS DIRECTORES